Y el dicho requirimto tratado y conferido
sobre ello y el dicho alcalde mayor mando que los
dichos regidores que estan presentes boten
sobre ello en este cabildo lo visto su parecer
y dixeron lo siguiente

Y el dicho alferez mayor dixo que en quanto
en quanto a lo presentado por el dicho requirimto
parece contenido en la dicha informacion del dicho
alcalde mayor y en la dicha informacion que se hizo
en esta ciudad y para justificacion de lo que
se provee bien y cumplidamente el dicho requirimto
segun y como en el se contiene y que
asi lo provee y manda y firmo de su nombre

Y el capitan Juan de contreras de la vanegi
dixo que se conforma con el voto y pa
recer del dicho alferez mayor

Y el dicho capitan Cortes de la vanegida dixo que
se conforma con el requirimto y diligencias del dicho
alcalde mayor y que acuda a su merced del dicho alcalde
mayor y a aquel provea justicia

Y Ramon Gonçalez de la vanegida dixo que se
conforma con el dicho alferez mayor

Y Luis Gonçalez de la vanegida dixo que conforma
con el voto y parecer del dicho alferez mayor

Y el dicho capitan don Juan de molina vanegida dixo que
esta ciudad en el dicho tiempo de guerra y
malocas de muchas veces que se
hallaron de suma gente que hacian todo
el mayor daño que podian en la poblacion desta
ciudad y en su tierra y juntamente el dia que vino
el gobernador a esta ciudad se le dieron